

de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/831/G.C./CAZ.
Interesado: Don Antonio Hernández Quero.
DNI: 34859399 X.
Infracción: 2 Graves según los arts. 74.10 y 74.14 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.
Sanción: Multa: 1.202,04 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de las Alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/344/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2004/344/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Torres Torres.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/344/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AU/2004/344/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Torres Torres.
DNI: 75717572.
Infracción: 2 Graves según los arts. 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.
Sanción: Multa: 2.300 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo del Recurso: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/83/G.C./CAZ.

Núm. Expte AL/2005/83/G.C./CAZ.
Interesado: Don Luis Santiago Fernández.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/83/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/83/G.C./CAZ.
Interesado: Don Luis Santiago Fernández.
DNI: 75243333 Y.
Infracción: 1 Leve y 1 Grave según los arts. 73.1 y 74.10 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2 a) y b) de la misma Ley.
Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de las Alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz de apeo del deslinde, Expte. D/12/04, del monte «Longanilla», código CA-30007-CCAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de octubre de 2004, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. D/12/04, del monte público «Longanilla», Código de la Junta de Andalucía CA-30007-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 28 de junio de 2005 a las 10 de la mañana, en el Ayuntamiento de Tarifa. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte a los interesados de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo y lugar referenciado a efectos de tener formado un mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo. Asimismo, las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).